



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

Salta 124 AGO 2006

Expte. N° 12435/05

RESOLUCION CD N°

304/06

VISTO

La nota presentada por la Lic. Elizabeth Matus a fs. 91 efectuando aclaraciones al informe de la Dirección Administrativa Económica a fs. 87 y 88, y

CONSIDERANDO

Que en el mencionado informe la Dirección Administrativa Económica según Nota N° 094 – DAE – 06 efectúa observaciones a rendiciones de cuentas presentadas por la Lic. Elizabeth Matus en cumplimiento a lo establecido por Resolución CD n° 150/06

Que la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 37/06 aconseja que copia del mismo y de la nota presentada por la Lic. Matus Elizabeth sean anexadas al Expediente 12502/04 y enviar a la Dirección de Contabilidad a fin de deslindar responsabilidades de la Facultad sobre la rendición de u\$s 1.227 debido a que la factura agregada a fs. 43 del Expte 12502/04 no coincide con el trayecto que efectivamente realizó, tramo Bs. As. – Madrid – Bs. As.

Que asimismo la citada comisión recomienda que por Dirección Administrativa Económica de la Facultad se soliciten los comprobantes faltantes o bien se solicite la devolución correspondiente en un último plazo de cinco (5) días hábiles.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 12/06 del 15/08/06 toma conocimiento del Despacho N° 37/06 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, y lo aprueba por unanimidad.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria N° 12/05 del 15-08-06)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Solicitar a la Lic. Elizabeth Matus, a través de la Dirección Administrativa Económica, la presentación de los comprobantes faltantes o bien proceda a la devolución de los fondos correspondientes, en un último plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

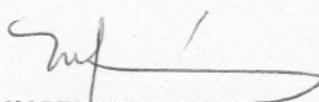
Salta 24 AGO 2006

Expte. N° 12435/05

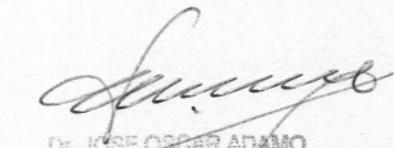
RESOLUCION CD N° 304/06

ARTICULO 2°: Anexar al Expediente 12502/04 copia de la nota presentada por la Lic. Elizabeth Matus y Despacho N° 037/06 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Consejo Directivo, notifíquese al interesado y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud